

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE HERNIA ABIERTA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DSM-09	
OTORGAR ATENCIÓN QUIRÚRGICA PARA HERNIAS, POR MEDIO DE CIRUGÍA, ABIERTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				
	LA LEY GENERAL DE SALUD, TITULO TERCERO (PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD				
	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012				
	ARTÍCULOS 117 FRACCIONES I, III Y XVII, 125 FRACCIONES I Y III, 126 FRACCIÓN I Y 127 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN .				
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO PRESENTA ALGUNA PATOLOGÍA DE HERNIA Y REQUIERE CIRUGÍA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA. 2.-FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD 1.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DEL PADRE O TUTOR. 2.- FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN LA MENOR.	N/A	N/A	NUMERAL 4.4, 5.14, 3.2, 3.3, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9, 3.11, 3.13, 3.14, 3.15 Y 3.16 DE LA NOM-004-SSA3-2021		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		

INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
NO APLICA			N/A		N/A		NO APLICA										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL APACIENTE ACUDE AL PUNTO DE ATENCIÓN, ACOMPAÑADA DE UN FAMILIAR O PERSONA MAYOR DE EDAD A SOLICITAR EL SERVICIO Y SE PROGRAMA EL PROCEDIMIENTO. SE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 24 A 72 HORAS															
COSTO:		\$ 17,000.00		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN JUNTA DE GOBIERNO SMDIF, ENERO 2023													
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN															
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE PROCEDE A REALIZAR EL MISMO															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:											
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS											
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ															
DOMICILIO:		CALLE:		CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:		66								
COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN										
C.P.:		52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		EN EL DIF CENTRAL EN CLÍNICA SAN PÍO, ATENCIÓN DE LUNES A DOMINGO 7:00 A LAS 19:00 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO											
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									
55		8284 1740, 8284 1746 Y 8284 0241		130		N/A		www.difhuixquilucan.gob.mx									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																	
OFICINA:		NO APLICA															
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA															
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:		N/A								
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA										
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA											

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTOS DÍAS SON DE HOSPITALIZACIÓN?			
RESPUESTA:	DE 2 A 3 DÍAS, DEPENDE DE LA EVOLUCIÓN DE CADA PACIENTE			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DESPUÉS DE LA CIRUGÍA, EL MÉDICO ME DA SEGUIMIENTO?			
RESPUESTA:	SI, LO AGENDAN A REVISIONES POST QUIRURGICAS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CÓMO PUEDO SABER QUE REQUIERO LA CIRUGÍA?			
RESPUESTA:	SI PRESENTA ALGÚN SINTOMA ASOCIADO, ACUDIR A CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL PARA VALORAR Y DETERMINAR SI ES NECESARIO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/>		 <hr/>		31 DE AGOSTO DEL 2023
DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		